BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 227, fecha: jueves, 26 de Noviembre de 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

Mediante Decreto de Presidencia 2026-12041, de 18 de noviembre, se ha aprobado la siguiente estructura de costes y la fórmula de revisión de precios para el contrato de recogida de residuos urbanos en municipios de la provincia de Guadalajara que prevé licitar la Diputación Provincial:

Estructura de costes:

Concepto	Importe	Ponderación
Costes de personal	982.957,29	0,371
Combustibles	627.182,60	0,236
Neumáticos	96.888,34	0,037
Seguros	33.332,87	0,013
Mantenimiento	188.154,78	0,071
Amortizaciones	371.850,88	0,140
Gastos generales	231.421,91	0,087
Beneficio	120.416,53	0,045
TOTAL	2.280.354,32	1,000

Fórmula de revisión de precios:

$$Kt = 0,37CPt/CP0 + 0,24CCt/CC0 + 0,04Nt/N0 + 0,01St/S0 + 0,07Mt/M0 + 0,27$$

Donde:

Kt: índice de revisión aplicable en el período t

CPt/CP0: coeficiente que represente el incremento acumulado experimentado por la retribución del personal al servicio del sector público contenido en las diferentes Leyes de Presupuestos Generales del Estado o norma que las sustituya a estos

efectos, o la diferencia entre el incremento salarial acumulado en cada momento que corresponde al personal del contratista minorado en un 1,5% anual acumulado.

CCt/CC0: cociente entre el índice denominado Combustibles líquidos que publica el Instituto Nacional de Estadística bajo el epígrafe Índices de precios de consumo y vivienda, Índices de precios de consumo armonizado, Índices nacionales de clases, epígrafe 04.5.3 correspondiente al período t y el correspondiente a la fecha de formalización, o a los tres meses posteriores a la fecha de adjudicación, si la fecha resultante fuese anterior.

Nt/N0: cociente entre el índice denominado Costes de neumáticos que publica el Instituto Nacional de Estadística bajo el epígrafe Índices de precios de componentes de transporte de viajeros por carretera correspondiente al período t y el correspondiente a la fecha de formalización, o a los tres meses posteriores a la fecha de adjudicación, si la fecha resultante fuese anterior.

St/S0: cociente entre el índice denominado Seguro relacionado con el transporte que publica el Instituto Nacional de Estadística bajo el epígrafe Índices de precios de consumo y vivienda, Índices de precios de consumo armonizado, Índices nacionales de clases, epígrafe 12.1.4 correspondiente al período t y el correspondiente a la fecha de formalización, o a los tres meses posteriores a la fecha de adjudicación, si la fecha resultante fuese anterior.

Mt/M0: cociente entre el índice denominado Mantenimiento y reparación de vehículos personales que publica el Instituto Nacional de Estadística bajo el epígrafe Índices de precios de consumo y vivienda, Índices de precios de consumo armonizado, Índices nacionales de clases, epígrafe 07.2.3 correspondiente al período t y el correspondiente a la fecha de formalización, o a los tres meses posteriores a la fecha de adjudicación, si la fecha resultante fuese anterior.

La primera revisión de precios tendrá lugar al alcanzarse el vigésimo mes de contrato.

Lo que se somete a trámite de información pública pudiéndose presentar alegaciones por un plazo de 20 días desde el siguiente al de la presente publicación.

En Guadalajara, a 24 de noviembre de 2026. El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara D. José Luis Vega Perez.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 5e9690f0d891f95892efaac7c63485e6e0903e9a